MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

UNIDAD DE ANGIOGRAFIA

SANTIAGO, 11 agosto 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de **Angiografía** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **Don(a) Marianela Lombardi Cuevas, Tens** , contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

PERIODO JULIO

DR. GIAN PAOLO ZAMBONI TORRES
JEFE UNIDAD ANGIOGRAFIA
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA